

CARTONERA ANDINA S.A.

Guayaquil, 24 de Febrero del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Dirección de Registro de Sociedades
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Reformativa a Ley de Compañías y a la Resolución No. SC.SG. DRS.G.09 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 37 del 30 de Septiembre del 2009, referente al cumplimiento del instructivo expedido para las accionistas extranjeras, adjunto la siguiente información:

- Formulario de información de la Sociedad Extranjera, donde consta listado de accionistas de la sociedad extranjera suscrita por Apoderado y su respectiva certificación Notarial;
- Certificación extendida por la autoridad competente del país de origen, en la que acredita la existencia legal actual de la accionista extranjera;
- Documento que acredita que quien suscribe a nombre de la Sociedad Extranjera la lista completa de todos sus accionistas o miembros, estuviere autorizado al respecto.

Atentamente,


AB. LEONARDO VITERI ANDRADE
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO
CARTONERA ANDINA S.A.